

Madrid Central libre de coches

Nivel B2

A partir del próximo 30 de noviembre (del año 2018) el centro de Madrid quedará cerrado para el tráfico. Y si no es del todo, poco le faltará. A los 472 hectáreas del nuevo área de acceso restringido llamado Madrid Central solo podrán acceder vehículos de personas empadronadas en la zona y quienes conduzcan

vehículos no contaminantes, es decir marcados con la etiqueta ambiental CERO o ECO. Los que tengan etiquetas B o C no estarán autorizados a más que entrar para aparcar en un garaje privado o estacionamiento de uso público. Obviamente tiene que haber excepciones que incluirán a los invitados de residentes (veinte visitas al mes), personas con movilidad reducida, los servicios esenciales, los titulares de plazas de garaje y profesionales con limitaciones. A los cuerpos de seguridad, las grúas municipales y los servicios de emergencias y ambulancias se les aplicarán las mismas reglas de las etiquetas ambientales. Los taxis de momento circularán libremente, siempre y cuando lleven un distintivo ambiental. No obstante, a partir del año 2025 podrán cruzar la zona únicamente vehículos con taxímetro tipo CERO o ECO.

El Ayuntamiento de la capital subraya que el acceso a Madrid Central no estará impedido. Al contrario, dice un representante, estará “plenamente garantizado a través del mejor sistema de transporte público colectivo del país”: decenas de líneas de metro y autobuses, asimismo como varias líneas de RENFE Cercanías y trenes de largo recorrido.

El objetivo de la medida es eliminar hasta un 20% del tráfico de paso, acortar en un 37% los kilómetros recorridos en el distrito del Centro y con todo ello reducir en un 40% la contaminación por dióxido de nitrógeno (NO₂). Además, el proyecto es parte de un plan mayor (Plan A de Calidad del Aire y Cambio Climático) que, según informan las autoridades municipales, “contribuirá no solo a disminuir los niveles de contaminación atmosférica sino que también mejorará los niveles de ruido, favorecerá el acceso al Centro en transporte público, bicicleta y vehículos menos contaminantes y concederá más espacio al peatón”.

Después de la remodelación de la Gran Vía en una arteria con más espacio para el peatón y la implementación de un sistema de patinetes eléctricos, Madrid Central es la siguiente ordenanza de carácter ecologista del ejecutivo de Manuela Carmena. Y, cabe recalcar, la más ambiciosa y a la par polémica.



Adaptado de [20 minutos](#) y [Cadena SER](#)

1. ¿Verdadero o falso?

- a) Los siguientes vehículos podrán cruzar Madrid Central sin limitación alguna: taxis, turismos de los residentes de la zona y automóviles ecológicos.
- b) Si no conduces un vehículo CERO o ECO, no puedes entrar en el área.
- c) Los proveedores y propietarios de tiendas y negocios localizados en la zona necesitan permisos especiales.
- d) Uno de los propósitos de la medida es favorecer el transporte urbano.
- e) La nueva ordenanza es un elemento de la lucha del Ayuntamiento de Madrid contra el cambio climático.
- f) Según el artículo la medida crea cierta reticencia entre los madrileños.

2. Hay varias siglas (y las respectivas realidades que representan) relacionadas con el transporte en Madrid (y en algunos casos en España entera) que conviene conocer. ¿Sabrías relacionarlas con las frases?

la EMT =
Empresa Municipal
de Transportes

EMT MADRID

los VTC =
Vehículos de Turismo
con Conductor

Uber

ML =
Metro Ligero

la zona SER/el SER =
Servicio de Estacionamiento
Regulado

los PAR =
Aparcamientos
para residentes

tarjeta PMR =
Persona con
Movilidad Reducida

la DGT =
Dirección
General de Tráfico

la APR =
Área de Prioridad
Residencial

© Español para ti - Monika Bielawa

1. En España, entre otras tareas que desempeña, puede multarte en terrenos interurbanos, por ejemplo si excedes la velocidad en una autopista.
2. Lo que hace es regular y controlar la forma en que en las vías públicas se estacionan los vehículos. Recuerde que en Madrid en las plazas verdes los no residentes del barrio solo pueden estacionar su vehículo durante un tiempo máximo de dos horas.
3. En realidad es la red de tranvías de Madrid. Cuenta con tres líneas y el recorrido circular del servicio de Parla.
4. En Madrid actualmente existen cuatro Su objetivo es restringir el acceso de vehículos a los no residentes de la zona. Madrid Central será una de ellas.
5. Actualmente no solo gestiona los autobuses urbanos de Madrid. También se encarga del servicio municipal de alquiler de bicicletas (BiciMAD) y el teleférico de la Casa de Campo.
6. Los son, por ejemplo, los automóviles de Uber y Cabify que alquilas junto con el chófer. En España tienen que contar con una licencia y estar debidamente señalizados con una pegatina oficial.
7. Los titulares de disponen de plazas reservadas y en determinados casos pueden parar o estacionar su vehículo en cualquier lugar de la vía pública durante el tiempo imprescindible.
8. Los son un tipo de aparcamientos para residentes del Ayuntamiento de Madrid. Normalmente son plazas públicas que los empadronados en la zona pueden arrendar por uno o varios años, quedando dicho espacio reservado estrictamente para el vehículo de su propiedad. En algunas calles existe una larga lista de espera.

1. LA DGT; 2. el SERE; 3. MTT; 4. APR; 5. la EMT; 6. VTC; 7. tarjeta PMR; 8. PAR

3. En Turquía se ha implementado un proyecto piloto que permite pagar por los billetes de metro con botellas de plástico. En la ciudad italiana de Bolonia por un número determinado de viajes en bicicleta o el transporte público puedes obtener cerveza, helados o entradas de cine y otros descuentos.

Lee los artículos correspondientes y escribe una redacción de 200-250 palabras donde:

- valoras las medidas previamente mencionados;
- describes las soluciones que se usan en tu país/ciudad/barrio (si las hay);
- propones algunas medidas ecológicas (adicionales o nuevas, si de momento no hay ningunas) para tu país/ciudad/barrio.